

ORDEN de 9 de octubre de 1965 por la que se dispone el cese del personal que se menciona en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr. Accediendo a las peticiones formuladas por don Manuel López Sulleiro, don Francisco Moreno Gamero, don Alfonso Andrés Liopico, don Ezequiel Nieto Luna, don Antonio Nieto Luna, don Andrés Infantes Flores y don Daniel López Higuera, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 28 de octubre en curso, día siguiente al en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de octubre de 1965 por la que se nombra Presidente de la Comisión Permanente de dirección del Plan de obras colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz a don Virgilio Oñate Gil, Director general de Obras Hidráulicas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno de la Ley de 7 de abril de 1952 sobre el Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión Permanente de dirección para el desarrollo del Plan que establece la citada Ley a don Virgilio Oñate Gil, Director general de Obras Hidráulicas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas, de Agricultura, de Industria y Presidente de la Comisión Permanente de dirección del Plan de Obras de Badajoz.

ORDEN de 13 de octubre de 1965 por la que se nombra Presidente de la Comisión Permanente de dirección del Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Jaén a don Angel Martínez Borque, Director general de Colonización.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre el Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Jaén,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión Permanente de dirección para el desarrollo del Plan que establece la citada Ley a don Angel Martínez Borque, Director general de Colonización.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas, de Agricultura, de Industria y Presidente de la Comisión Permanente de dirección del Plan de Obras de Jaén.

ORDEN de 13 de octubre de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y Suboficial pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocados», que se mencionan, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Teniente de Infantería don Alfredo Rey Quintana. Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya). Bilbao.

Sargento de la Guardia Civil don Braulio Monjas del Real Archivo Histórico de Segovia. Segovia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Francisco Juan García-Romero y de Catastro.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Francisco Juan García-Romero y de Catastro en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado primero c) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 16 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Joaquín Moreno González del Alba.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Joaquín Moreno González del Alba en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado primero c) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, entendiéndose conferida dicha situación a partir de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 19 de septiembre de 1965 por la que se dispone la publicación de la relación de la Escala Técnica de Funcionarios del Instituto de Cultura Hispánica.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre siguiente, ampliada por la de 11 de junio del año en curso, he tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de la Escala Técnica de Funcionarios del Instituto de Cultura Hispánica, referida a 31 de diciembre de 1963.

Se concede un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación para que los funcionarios interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes respecto de los distintos datos de que consta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1965.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.